

EN SUSCRIBIR

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION:

En mes..... 22 rs.



EN SUSCRIBIR

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sros. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOOREGATE STREET, núm. 38.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Con el plausible motivo de la reunion y apertura de las Córtes constituyentes, oido el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Relego al olvido y concedo amplia amnistía de los sucesos ocurridos en el día 28 de Agosto último y de todas sus consecuencias.

Art. 2.º En virtud de lo contenido en el anterior, serán inmediatamente puestos en libertad, libremente y sin costas, cuantos se hallen presos; y cesarán enteramente los procedimientos, no solo respecto de aquellos, sino tambien de todos los demas comprendidos en ellos, sobreseyéndose en todas las causas que se sigan á resultados de los mismos sucesos.

Art. 3.º Para la ejecucion del presente decreto comunicarán las órdenes oportunas los Ministerios á que corresponda.

Dado en Palacio á 7 de Noviembre de 1854.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el sueldo y honores que por clasificacion le correspondan al Fiscal de la Audiencia de Barcelona D. Manuel de Burgos y Bueno.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Para la plaza de Fiscal de la Audiencia de Barcelona, vacante por haber declarado cesante á D. Manuel de Burgos y Bueno, vengo en nombrar á D. Mariano García Cembreros, cesante de igual destino de la de Valencia.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en declarar cesante con el sueldo y honores que por clasificacion le

correspondan á D. José Lorenzo Figueroa, Fiscal de la Audiencia de Pamplona.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Para la plaza de Fiscal de la Audiencia de Pamplona, que resulta vacante por haber declarado cesante á D. José Lorenzo Figueroa, vengo en nombrar á D. José Oriol Inglés, Fiscal de la de Zaragoza.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en nombrar á D. Roman García, Fiscal cesante de la Audiencia de la Coruña, para igual plaza que resulta vacante en la de Zaragoza por traslacion de D. José Oriol Inglés.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en declarar cesante con el sueldo y honores que por clasificacion le correspondan á D. Manuel Martin Lozar, Fiscal de la Audiencia de Valladolid.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en nombrar á D. Buenaventura Alvarado, Fiscal en la actualidad de la Audiencia de Burgos, para servir igual plaza que resulta vacante en la de Valladolid por haber declarado cesante á Don Manuel Martin Lozar.

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Por Reales órdenes de 3 de Noviembre de 1854 S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesantes con el sueldo que por clasificacion les correspondan:

A D. Francisco Sangüesa, Juez de primera instancia de Castellon de la Plana.

A D. Lucas Fernandez, D. Manuel Ramirez y D. Juan Bolt y Tolosa, que lo son de Arévalo, Altea y Caravaca.

A D. Bernardino Lillo Cienfuegos, D. Francisco Blanco y Marron, D. José María Barbán y D. Miguel Moreno, que desempeñan los juzgados del Barco de Avila, La Vecilla, Nava del Rey y Valoria la Buena.

A D. Alfonso Fernandez Cadiñanos, Juez de Peñafiel, sin perjuicio de tenerlo presente para su colocacion.

A D. Gabino Madrueno, Promotor fiscal del juzgado de Valladolid.

Y á D. Antonio Navas y D. Saturnino Sanz, que lo son de San Martin de Valdeiglesias y Peñafiel.

En la misma fecha se ha servido trasladar:

Al juzgado de primera instancia de Castellon de la Plana, de término en la provincia del mismo nombre, á D. José Nacarino Bravo, Juez electo de Orihuela, de igual categoria.

Al del Barco de Avila, de entrada en la provincia de Avila, á D. Vicente Morales, Juez electo de Fuensagrada.

Y al de San Martin de Valdeiglesias, de entrada en la provincia de Madrid, á D. Pedro Alcántara Abril, Juez electo de Cebreros.

Asimismo se ha servido nombrar:

Para el juzgado de primera instancia de Orihuela, de término en la provincia de Alicante, á Don Juan de Tebar, Juez cesante.

Para el de Arévalo, de ascenso en la provincia de Avila, á D. Justo Fernandez Villegas, Juez cesante.

Para el de Betanzos, de ascenso en la provincia de la Coruña, á D. Juan Sancho Granados, Juez cesante.

Para el de Carballo, de entrada en la misma provincia, á D. Bernabé España, Promotor fiscal cesante.

Para el de Muros, de igual categoria y en la misma provincia, á D. Fernando del Piélago, Juez cesante.

Para el de Cebreros, tambien de entrada en la provincia de Avila, á D. Gabino Ruiz de Lope, Promotor fiscal del mismo.

GUARDA-COSTAS.

Resumen de las aprehensiones verificadas durante el tercer trimestre del corriente año.

| MESES. | Reos. | Buques. | Fardos licitos. | Idem ilícitos. | Idem de tabaco. | Fanegas de sal. | Valores en clasificacion. |
|----------------|-------|---------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Julio..... | 1 | 4 | 3 | 11 | 82 | 2 5/112 | 13,491.47 |
| Agosto..... | 13 | 13 | 37 | 149 | 19 | " | 29,596.30 |
| Setiembre..... | " | 10 | " | 38 | 172 | 100/112 | 72,986.3 |
| Totales... | 14 | 27 | 40 | 198 | 223 | 2 105/112 | 116,074.16 |

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios recibidos hasta las doce de la noche de ayer resulta que ha habido en esta capital un ataque del cólera-morbo; que ha muerto uno de los anteriormente invadidos de dicha enfermedad, que existia en el hospital de San Jerónimo, y obtenido alta otro de los acogidos en dicho establecimiento.

Asimismo resulta del parte que me ha sido dado por el Sr. Comandante accidental del Ponton de la Oliva, y con referencia al facultativo del mismo, que en el día 4 del actual han tenido ingreso en la enfermeria de aquel, ofreciendo todos los síntomas característicos del cólera-morbo asiático, dos confinados con destino á las obras del canal de Isabel II, de los cuales uno ha fallecido en el expresado dia.

Madrid 8 de Noviembre de 1854.—Luis Sagasti.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

D. José Moreno, Administrador principal de Correos que fue de Zaragoza, se presentará en esta

Para el de Peñafiel, de entrada en la provincia de Valladolid, á D. Juan de Vega Ballesteros, Promotor fiscal cesante.

Para la promotoria fiscal de Valladolid, de término en la provincia del mismo nombre, á Don Juan Francisco Pedraz, Juez cesante.

Y para la de Cebreros, de entrada en la provincia de Avila, á D. Joaquin Manzanares.

MINISTERIO DE MARINA.

Por comunicacion fecha 8 del mes próximo pasado del Comandante general del apostadero de la Habana, el vapor correo *Doña Isabel la Católica* llegó á aquel puerto el dia anterior con averias en sus máquinas, lo cual, unido á la observacion que le fue impuesta por sanidad, habian impedido su regreso á la Península en la época señalada para emprenderlo; y á fin de que la correspondencia no sufriese mucha detencion, la referida Autoridad, de acuerdo con la superior de la Isla, habia determinado que la condujese el buque de igual clase *Colon*, el que saldria del propio puerto el 12 del mismo mes, con escala en las Islas Bermudas y Terceras para reponer el combustible; y con el objeto de evitar la ansiedad que motive la demora de la correspondencia citada por efecto de estas forzosas circunstancias, se hace la presente manifestacion.

Madrid 7 de Noviembre de 1854.—El Oficial mayor, Francisco Javier Morquecho.

Direccion á recoger un documento que le interesa; en el concepto de que le parará perjuicio, caso de no verificarlo.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Del *Nautical Magazine* copiamos lo siguiente:

MAR BALTICO.

Telégrafo eléctrico-submarino en los dos Belts.

Habiéndose tendido los alambres conductores al través del grande y pequeño Belt, se avisa por el presente que para marcar la direccion de los cables submarinos se han establecido las siguientes valizas pintadas de blanco:

1.º En el gran Belt. Dos boyas en el Sielland por la parte N. de la poblacion de Korsor en los rumbos N. 84.º.22'.30" O., y su opuesto, y sirven para indicar la direccion del cable conductor que se extiende desde Korsor hasta Sprogø.

En la isla Fyen, próximamente media milla de la punta Knuds, tambien se han colocado otras dos boyas iguales á las anteriores en los rumbos S. 84.º.22'.30" O., y su opuesto, como marcacion del cable conductor tendido desde Sprogø á la punta Knuds.

Hacia el S. de Sprogø se han situado el mismo número de boyas en la linea del cable conductor para marcar su posicion.

2.º En el pequeño Belt. En Fyen, un poco al E. de la punta Strüb, se han establecido dos boyas en los rumbos N. 16.º.52'.30" O., y su opuesto, que señalan la direccion del cable conductor desde Fyen hasta Fredericia.

Se recomienda á los navegantes que no den

fondo en el espacio de dichas marcaciones ó ar-
rumbamientos, pues podrán dañar el cable con-
ductor ó perder los suyos, y que sigan las ins-
trucciones y órdenes que sobre este particular les
comuniquen los pilotos prácticos ó las Autoridades
locales.

Las demoras que se expresan son de la aguja.
Lo que se publica para conocimiento de los na-
vegantes.
Madrid 6 de Noviembre de 1854.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Cantidad recibida en la Depositaria de este Exce-
lentísimo Ayuntamiento constitucional con destino á
los heridos, huérfanos y viudas de las jornadas
de Julio último.

Rs. vn. Mrs.

De los Sres. sobrinos de Ondovilla por
letra á su cargo remitida por el se-
ñor Gobernador civil de la provin-
cia de Toledo, por parte de la sus-
cripcion abierta con este objeto en
los pueblos de dicha provincia..... 15,696..20

Madrid 7 de Noviembre de 1854. — Por acuerdo
del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Cipriano
María Clemencin, Secretario.

4.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Manuel María de Ba-
sualdo, Juez togado de primera instancia, re-
frendada del escribano del número D. Manuel Franco,
se ha mandado celebrar junta general de acreedo-
res al abintestado de D. Ventura Delgado, vecino
que fue de esta corte, señalándose al efecto el día
29 de este mes á las doce de la mañana en la au-
diencia de S. S., sita en el piso bajo de la territi-
rial de esta corte.

Lo que se anuncia al público por medio del
presente citando á dichos acreedores.
Madrid 6 de Noviembre de 1854. — Franco.

Ignorándose la habitacion de D. Manuel Ruiz
Oría y su esposa Doña Angela Gutierrez, se les
cita y emplaza por término de nueve dias para
que se presenten en el juzgado de primera instan-
cia del distrito de la Universidad de esta corte y
escribania de número de D. Miguel Diaz Arévalo,
á prestar una declaracion acordada por dicho juz-
gado en negocio civil; bajo apercibimiento que de
no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 4 de Noviembre de 1854. — Miguel Diaz
Arévalo.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de
Zabalburu, Juez de primera instancia del distrito
de Lavapiés de esta corte, refrendada del licencia-
do D. Mariano Fernandez Garcia, escribano habili-
tado del número de la misma, se cita, llama y
emplaza á D. Juan Antonio Lopez, para que en el
término de seis dias, á contar de de la publicacion
de este anuncio, se presente en la escribania del
actuario, que la tiene en la calle Mayor, núme-
ro 103, de doce á dos de su tarde, á oír cierta no-
tificacion; bajo apercibimiento.

D. Juan Conde y Abascal, Auditor de guerra
honorario y Juez de primera instancia de esta vi-
lla y su partido.

Por el presente y término de 30 dias, conta-
dos desde la insercion de este edicto en la GACETA
y Boletín oficial de la provincia, cito, llamo y em-
plazo á Pascual Gomez Valero, alias el Beato, na-
tural y vecino de Jorquera, morador en la ribera
de Cubas, á fin de que comparezca en las cárceles
de esta villa á responder de los cargos que le re-
sultan en causa criminal que se le instruye por
hurto de dinero á su convecino José Ramos Pi-
queras, parándole el perjuicio que haya lugar en
caso contrario.

Dado en Casas-Ibañez á 4 de Noviembre de
1854. — Juan Conde. — Por mandado de S. S., An-
tonio Villora.

En virtud de providencia del Sr. Juez de pri-
mera instancia del distrito del Norte en las afueras
de esta capital, refrendada del escribano de dicho
juzgado D. Carlos Gonzalez de Bernedo, se ha se-
ñalado para junta general de acreedores á los bie-
nes dimitidos por Pedro Estéban, vecino del barrio
de Chamberí, el día 14 del corriente á las diez de
la mañana en la Audiencia de S. S., sita en el cita-
do barrio, calle de Arango, en la cual habia de
tratarse del reconocimiento y legitimacion de cré-
ditos. Lo que se hace saber por medio del presente
á los interesados en la dimision de bienes referida,
á fin de que puedan concurrir á la junta, por sí ó
por medio de persona legitimamente autorizada;
apercibidos que de no verificarlo les parará el per-
juicio que haya lugar.

Por el presente y con término preciso y pe-
nitorio de nueve dias, desde el siguiente á esta
publicacion en la GACETA de Madrid, se cita, llama
y emplaza á tres hombres que en el día 27 de
Agosto próximo pasado robaron á Antonio Fernan-
dez, vecino de esta corte, causándole tres lesio-
nes, de que murió, para que se presenten en la
audiencia del Sr. D. Francisco Celestino Gutierrez,
Juez de primera instancia del distrito del Mediodía,
afueras de esta corte, y escribania de D. Ramon
Miguel Ruiz, á responder á lo que contra ellos re-
sulta en la causa que con dicho motivo se instruye.

Por el presente y en virtud de providencia del
Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia

del distrito del Norte en las afueras de esta ca-
pital, refrendada por el escribano del número de
dicho juzgado D. Raymundo Ortiz y Casado, se
cita, llama y emplaza por segunda vez y término
de nueve dias á Manuel Diaz, natural de Santa
María de Doruña, de unos 18 años de edad, que
vivió en las afueras al portillo de Embajadores, á
fin de que se presente en el referido juzgado, si-
tuado en el barrio de Chamberí, calle de Arango,
y escribania mencionada, para recibirle declara-
cion en forma de inquirir en causa que contra
Juan Grané y Grané se sigue por hurto; aperci-
bido que de no verificarlo dentro del término de-
signado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Serrano y Dominguez.
Seoane.
Pomes y Miquel.
Avedillo.
Somoza (D. Ramon).
Suplentes.
Osorio (D. José Ramon).
Castro.
Sagasti.

EXTERIOR.

En los periódicos extranjeros que re-
cibimos hoy encontramos muchos despa-
chos relativos al ataque de Sebastopol y
á los acontecimientos militares que han
tenido lugar en la Crimea. Completan con
nuevos y curiosos pormenores lo que ya
sabiamos acerca de las pérdidas que han
sufrido los rusos, así como el descalabro
de una parte de la caballería inglesa. Los
aliados tienen la mas completa confianza
en el buen resultado de su empresa. Solo
dos horas necesitaron las escuadras para
apagar los fuegos de las baterías de mar
de Sebastopol. Segun se decia en Con-
stantinopla, se esperaba la rendicion de la
ciudad para el 30 de Octubre, á pesar de
la bravata del Príncipe Menschikoff de
incendiarse á Sebastopol antes de rendirse.

El Times, sin embargo, con relacion á
un despacho de Viena, califica de exage-
racion grosera la noticia de la derrota de
los aliados por el General Liprandi. Su-
pone que habia sido en Eupatoria, y no
delante de Sebastopol, donde los ingleses
fueron atacados por fuerzas superiores y
donde su caballería, un momento com-
prometida, fue oportunamente auxiliada
por los franceses, sin derrota ni cosa pa-
recida, como ha pretendido en su parte
el General Gortschakoff.

Segun el Diario de San Petersburgo, la
pérdida de los rusos en la batalla de Alma
ha sido la siguiente: 1762 muertos,
2315 heridos, 403 contusos; contándose
entre los muertos 45 Oficiales superiores
y subalternos, y entre los heridos cuatro
Generales y 86 Oficiales superiores y su-
balternos.

Segun noticias de Viena se resolvió
en el último consejo de guerra allí cele-
brado, á propuesta del baron de Hess,
reforzar considerablemente las tropas de
los Principados y en la Bukowina.

El Príncipe Stirbey ha formado un
nuevo Gabinete, excluyendo de él á to-
das las personas á quienes se suponen
simpatías en favor de la Rusia.

El Boersnhalle, con referencia á una
comunicacion de Berlin, cree que al fin
se allanarán las diferencias que al pare-
cer existen entre el Austria y la Prusia,
obrando de comun acuerdo ambas Potencias,
convencidas como estan de la gran
importancia de su union, y sobre todo
de que no hay motivo intrínseco de una
excision entre ellas.

Se confirma lo que ayer digimos
acerca de un despacho dirigido por la
Prusia á la corte de San Petersburgo,
recomendándole la aceptacion de los cua-
tro puntos, cuya aceptacion formaria el
punto de partida de un tratado de paz,
con la cual se aseguraria al menos la
neutralidad de la Alemania. Natural-
mente esto no satisfaria al Austria que
tiene otros compromisos contraidos, ni
menos á las Potencias occidentales que
nada tienen que ver con los cuatro pun-
tos en cuestion.

Se lee en el Monitor francés:

Segun despachos del General Canrobert, con
fecha del 23 de Octubre, continuaban los trabajos
de ataques regularmente y sin incidentes notables.
El General en Jefe y todo su ejército estaban lle-
nos de confianza en el buen resultado de la em-
presa.

Escriben de Viena el 1.º de Noviem-
bre al mismo periódico:

Segun noticias de Sebastopol, fecha 25, trasmi-
tidas por la via de Varna, algunos ingenieros in-
gleses empleados en la plaza de Sebastopol habian
conseguido escaparse. Contaban que la ciudad es-
tá abastada de muertos sie sepultar. Las baterías
superiores del fuerte Constantino se hallaban com-
pletamente destruidas. Nuestra artillería habia
echado á pique dos navios rusos de linea en el
puerto del Sur. El Almirante Nakimoff que man-

daba la plaza desde la muerte del Almirante Kor-
niloff, habia sido muerto.

La Telegrafia particular trasmite los
despachos siguientes:

Varsovia 2 de Noviembre (version
rusa.

Un despacho del Principe Menschikoff, fecha
26 de Octubre, confirma el despacho ruso del 25,
trasmitado de Kischeneff, Cuartel general del Prin-
cipe Gortschakoff.

La comunicacion del Principe Menschikoff aña-
de que la caballería inglesa ha tenido grandes
pérdidas, y que continúa con buen resultado la
defensa de Sebastopol.

Marsella jueves por la tarde 2 de No-
viembre.

El Helesponto, paquebote que hace el servicio
de la linea de Italia, salió de Malta el 23, y trae
las cartas que se encontraban á bordo del Eufrates.

Estas cartas dan noticias de Constan-
tinopla hasta el 20.

Dos horas habian bastado á los buques de las
escuadras aliadas para apagar los fuegos de las
baterías de mar de Sebastopol.

La ciudad de Atenas ha ofrecido un banquete
al General Mayran y á sus Oficiales, conforme lo
habia hecho el Pireo.

Marsella jueves por la tarde 2 de No-
viembre.

Las cartas escritas á bordo de la escuadra con-
firman lo que ya se sabia acerca de haberse apa-
gado el 17 el fuego de las baterías de Sebastopol
de la parte del mar. La escuadra francesa fué la
primera que obtuvo este resultado; y en seguida
la division inglesa Lyons hizo callar el fuego del
fuerte Constantino.

En el Carlo-Magno ha habido 25 hombres fue-
ra de combate, y otros 25 en la Villa de Paris,
cuyo tiro á 200 metros era magnifico. De los di-
versos fuertes de la parte del mar, solo tiró el 18
el de la Cuarentena.

El fuego de los aliados por la parte de tierra ha
sido tambien muy vigoroso, aunque interrumpido
un momento en el ejército francés por la explo-
sion de dos de los almacenes que contenian las
provisiones de pólvora del día.

El 17 tiraron los ingleses 500 cañonazos.
Se esperaba en Constantinopla que Sebastopol
seria tomado hacia el 30 de Octubre.

Se decia que habiendo anunciado el Principe
Menschikoff que abrasaria enteramente á Sebasto-
pol, le habia respondido el general Canrobert que
en este caso no debian esperar los rusos que se
les diese cuartel.

Se contaba tambien en Constantinopla que la
guarnicion inglesa de Eupatoria habia tenido que
evacuar la poblacion en vista de unas masas de
cosacos que amenazaban envolverla; pero que á
la mañana siguiente, habiendo llegado refuerzos,
volvió á recobrar la plaza sin combate.

Trieste 2 de Noviembre á las 7 de la
noche.

El paquebote trae noticias de Constantinopla
hasta el 22 de Octubre.

El bombardeo de Sebastopol que habia princi-
piado el 17 por mar y tierra, habia continuado,
pero solo por la parte de tierra, el 18 y el 19.

Habian saltado cinco polvorines, y muchos
fuertes, entre ellos el fuerte Constantino, habian
quedado desmantelados. El fuego de los rusos era
débil.

El Sans-Pareil, el Agamenon y la Villa de Pa-
ris han tenido averias el 17.

Ha sido muerto el hijo de Osman-Bajá y cinco
Generales rusos.

Habian sido rechazadas dos salidas de la guar-
nicion.

Han sido echados á pique tres buques rusos
por el bombardeo que habia incendiado una parte
de Sebastopol.

La artillería habia abierto una ancha brecha
por donde se podría dar el asalto al fuerte ex-
terior.

Ha sido recobrada Eupatoria.

Se creia que la Puerta enviaria á Crimea 20,000
hombres del ejército de Omer-Bajá.

La caballería inglesa habia perdido 500 hombres.
Habian llegado á Constantinopla 400 prisione-
ros rusos, entre los cuales iba un General.

Viena jueves por la tarde 2 de No-
viembre.

Las noticias de Sebastopol que se sabian en la
bolsa, favorables á los aliados, habian dado ani-
macion á los negocios.

Se anunciaba la muerte del almirante Nachi-
moff y que se habian abierto muchas brechas en
la parte destruida.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1854.

| HORAS. | BARÓMETRO EN Pulgadas in- glesas. | | TERMÓMETRO. Centígrado. | | DIRECCION del viento. | ESTADO ATMOSFÉRICO. |
|----------------|---|----------|----------------------------|--|----------------------------------|---------------------|
| | Milímetros. | Reaumur. | | | | |
| 9 de la mañana | 28.088 | 9° 3 | 41° 6 | Despejado. Despejado. Despejado. Despejado. | N. E. N. E. N. E. N. E. | Manuel Rico. |
| Mediodía | 28.024 | 15° 8 | 49° 7 | | | |
| 3 de la tarde | 27.988 | 15° 7 | 49° 6 | | | |
| 6 de id. | 28.000 | 16° 8 | 43° 5 | | | |
| | | | 20° 5 | | | |
| | | | 4° 7 | | | |
| | | | 16° 4 | | | |
| | | | 3° 8 | | | |
| | | | Calor máximo del día..... | | | |
| | | | Calor mínimo del día..... | | | |

PORTE NO OFICIAL.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion preparatoria del dia 7 de Noviembre de 1854.

Reunidos en este dia, conforme á lo prevenido
en el Real decreto de 3 del actual, los Sres. Dipu-
tados á las Cortes constituyentes que existen en
Madrid, ha sido designado Presidente de edad el
Sr. D. Esteban Pastor, Diputado por la provincia
de Segovia; Vicepresidentes los Sres. D. Evaristo
San Miguel y Marqués de Fuentes de Duero, que
lo son el primero por las de Oviedo y Madrid, y
el segundo por la de Madrid; y Secretarios como
mas jóvenes los Sres. Osorio y Pardo, Cánovas del
Castillo, Pomes, y Sanchez Cantalejo, elegidos res-
pectivamente por las provincias de Lugo, Málaga,
Tarragona y Ciudad-Real.

La comision nombrada para recibir á S. M. se
compondrá de los señores

- Guardamino.
- Echevarria.
- Godinez de Paz.
- Lapresa.
- Ferrer y Garcés.
- Yañez (D. Matias Clemente).
- Lardo Osorio.
- Corradi.
- Maestre.
- Garrido.
- Alonso Navarro.
- Caballo.
- Gil Vileda.
- Rua Figueroa.
- Hazaña.
- Osorio y Pardo.
- Labrador.
- Godinez.
- Jove.
- Marqués de Tabuérniga.
- Gutierrez de Ceballos.
- Montemar.
- Alonso Martinez.
- Heros.

Suplentes.

- Marqués de Oviedo.
- Muchada.
- Montero.
- Fuente Andrés.
- Gutierrez Solana.
- Echeverria.

La encargada de recibir á S. A. R. el Serenísi-
mo Sr. Infante D. Francisco de Paula se compondrá
de los señores

- Feijóo y Sotomayor.
- Escalante.
- Latorre.
- Marqués de Perales.
- Martinez Valero.
- Peña.
- Valera.

Hé aquí lo que dicen los periódicos ingleses sobre las operaciones militares.

Se lee en el *Times*.

Ademas de la noticia que llevó a Varna el vapor *Trento* hemos recibido de nuestro corresponsal de Viena un despacho de origen perfectamente seguro, en que se dice que la noticia publicada por el *Wiener Zeitung*, sobre que el ejército inglés había sufrido un gran revés, es una exageración grosera.

El hecho de que se trata ha tenido lugar cerca de Eupatoria, donde los aliados tenían fija la vista sobre la marcha de los refuerzos que iban a los rusos.

La caballería inglesa fue atacada; pero habiéndola auxiliado los franceses hubieron de retirarse los rusos. No sabemos positivamente la fecha; pero se supone que el acontecimiento á que nos referimos tuvo lugar el 23 del mes último.

Se lee en el *Morning Post*.

Si, como anuncian los despachos llevados á Varna por el vapor *Trento*, seguía con vigor el 25 el bombardeo de Sebastopol, es groseramente exagerado el despacho ruso que anunciaba la dispersión de la caballería inglesa y la toma de once cañones; pues no hubiera continuado sin interrupción el bombardeo si los aliados hubieran sufrido el revés de que habla el despacho ruso. Creemos que habiendo logrado el General Liprandi unirse con el Príncipe Menschikoff, creyéndose por eso fuertes los rusos, habrán querido inquietar el sitio, de lo que resultaría algún hecho de armas con las avanzadas, transformado por los moscovitas en un brillante triunfo. Es muy probable que los Generales Liprandi y Menschikoff hayan intentado un ataque en el que hayan sido batidos. El despacho francés traza un horrible cuadro de los efectos de este largo bombardeo, y es preciso que la guarnición rusa tenga un valor obstinado para resistir á la carnicería que en ella se ha hecho.

Segun las seguridades oficiales de que Sebastopol se hallaba en semejante estado, de que el bombardeo había continuado ocho días y continuaba sin interrupción, creemos que se puede esperar de un momento á otro la noticia de la toma de la plaza.

Escriben de Berlin el 30 de Octubre al *Boersenhalle*.

Se nos comunican los siguientes pormenores acerca de la respuesta austriaca del 22 de Octubre á la Nota prusiana del 13 del mismo.

El Gabinete de Viena ha sabido con gran satisfacción, por el despacho prusiano del 13 de Octubre, que el Gabinete de Berlin había examinado con mucho cuidado y bajo todos aspectos la Nota austriaca de 30 de Setiembre. El Gobierno austriaco mira con igual satisfacción que no existe motivo intrínseco y real de una excisión entre él y el Gobierno del Rey de Prusia; pero si semejante excisión llegase á ser inevitable, no habría que echársela en cara á Viena. El Austria estaba muy distante de querer coartar con sus resoluciones la libertad de las resoluciones prusianas, pero quiere también conservar su completa libertad, á que jamás ha renunciado.

El tratado de Abril no podía poner obstáculo á la conclusion de otros convenios, con tal que no estuviesen en contradicción con este tratado. Tampoco puede echarse en cara al Austria la conclusion de un convenio con la Puerta, del que le ha resultado el derecho de ocupar los Principados, derecho que está conforme con los intereses de la Alemania. Lo que hasta ahora han hecho la Prusia y el Austria no puede producir una disidencia entre ellas, sino ser causa de una discusión que permita aclarar los hechos y entenderse sobre el modo de apreciarlos. La identidad de los principios admitidos por ambas potencias alemanas es ya un gran paso para llegar á este resultado, y el hecho político de la evacuación de los Principados y de sus consecuencias es el único que ha sido de diverso modo apreciado.

Cuando se aclaren los hechos se verá que el Austria está en su terreno no viendo en la posición defensiva tomada por la Rusia sino una medida militar; también se probará que el Gabinete de Viena estaba obligado á ver en la acumulación de tropas rusas en las fronteras austriacas una amenaza dirigida contra estas fronteras.

Aunque la Prusia persista en apreciar estos hechos con menos rigor, no tardará en encontrar suficientes motivos para participar del modo de ver del Austria. Indudablemente no quería entonces rehusar por mas tiempo al Austria el apoyo que le había ofrecido en el tratado de 20 de Abril, y estará dispuesta á colocarse en el mismo punto de vista que esta.

Muy importante sería que el Austria y la Prusia obrasen de consuno cerca de la Dieta, y el Austria considera este resultado como el mas esencialmente apetecible. Sin embargo, se someterán á la Dieta las instrucciones enviadas á los representantes austriacos cerca de ella, el Gabinete de Viena las comunicará á Berlin, donde se examinarán maduramente para que el Gabinete prusiano haga conocer su opinion sobre estas instrucciones.

Hé aquí el despacho confidencial que el Baron M. de Manteuffel dirigió al Conde de Belstorff, Ministro de Prusia en Londres, manifestando en nombre del Gabinete de Berlin que este no participaba de las ideas consignadas en la nota del Conde de Nesselrode en respuesta á las cuatro garantías:

A S. E. el Conde de Belstorff en Londres.

(Confidencial.)

Berlin 5 de Setiembre de 1854.

Sr. Conde: El despacho del Conde de Nesselrode al Príncipe Gorstchakoff, fecha 14 de Agosto, que tuvo el honor de participar á V. E. nos ha sido comunicado por el Enviado de Rusia como anejo á otro despacho del mismo día dirigido al Baron de Budberg, y cuya copia va también adjunta.

Tenemos motivos para extrañar la especie de solidaridad que se nos atribuye respecto á las declaraciones anteriores del Gabinete de San Petersburgo, de la cual creí deber descargarme en el despacho, cuya copia es adjunta, dirigido al Baron de Werther.

Los dos anejos los comunico principalmente para conocimiento de V. E.; pero me parece oportuno advertirle que haga mención de ellos en sus conversaciones con Lord Clarendon. Este Ministro podrá convencerse por el lenguaje que use con el Baron de Werther acerca de los cuatro puntos que, sin considerarlos como base exclusiva de toda negociación, ni contraer por esto nuevas obligaciones, el Rey nuestro augusto Señor opina que pueden ser propios para formar la base de un arreglo futuro, y que bajo este punto de vista S. M. está y estará siempre dispuesto á concederles su apoyo moral, manifestando así el deseo que le anima de acreditar y mantener hasta donde consientan los intereses de Prusia su cooperación á los comunes esfuerzos de las Potencias, encaminados á conseguir una pacificación pronta y duradera.

Mas de una vez, Señor Conde, os he dicho que no es el Gabinete del Rey quien se opone á que los cuatro representantes de Viena se reúnan de nuevo, y si creo deber recordároslo también hoy, es para añadir que por poco que desearan las demás Potencias una reunion de la conferencia, el Rey no vacilaría en consignar en sus protocolos una declaración en el sentido indicado, que al mismo tiempo que asegure á los cuatro puntos el apoyo moral y los buenos oficios de Prusia, deje no obstante fuera de toda duda que no reconoce ninguna estipulación que la obligue á cooperar militarmente contra Rusia.

V. E. tendrá la bondad de darme parte del uso que haya creído conveniente hacer de estas observaciones y de la acogida que hayan tenido.

Recibid &c.

DE MANTEUFFEL.

INTERIOR.

Es notable el siguiente documento que se publica en el *Diario de Barcelona*:

JUNTA PROVISIONAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

MATARONENSES.

Al cesar esta Junta de sanidad y beneficencia en la espinosa misión que le confió el M. I. Ayuntamiento, os debe una pública manifestación de sus actos para que juzguéis si ha correspondido dignamente á su objeto, y para rectificar inexactitudes vertidas en algunos periódicos.

Luego que el desarrollo del cólera-morbo en la capital aconsejó la adopción de medidas preventivas, aunque la situación topográfica de esta ciudad, la morigeración de sus habitantes, el desahogo de sus casas, la bondad del clima, y la experiencia de la anterior invasión infundía esperanzas de que benigna como la anterior sería cualquiera otra; el Cuerpo municipal nombró una Junta de sanidad y beneficencia, dispensando el honor de ser vocales de ella á los presbiteros D. Pedro Mártir Estruch y D. Pedro Terradas, al Sr. D. Joaquin Martí y Andreu, á los profesores de medicina y cirugía D. Francisco Martí y D. Francisco Bru, y á D. José Sauri, abogado, á D. Miguel Ricart, D. Lázaro Casamitjana, D. José Coto y D. Salvador Blanch.

Apenas constituida esta Junta que nombró por su presidente al Sr. Martí y Andreu, y por secretario al Sr. Sauri, estableció un hospital especial para los coléricos, y acordó la instalación de una comisión auxiliar en cada distrito, por conducto de la cual pudiese informarse de las necesidades, recaudar los donativos, y llevar el socorro al domicilio de los enfermos.

Promovió en seguida una convocatoria compuesta de sus individuos y de todos los nombrados para las comisiones, y celebrada bajo la presidencia del M. I. Ayuntamiento les excitó á una suscripción mensual para atender á los gastos que pudieran ofrecerse; y persuadidos los concurrentes de su importancia y extensión se vieron no pocas pruebas de desprendimiento y generosidad, acordándose en el propio acto hacerse extensiva á todas las clases de la sociedad por medio de dichas comisiones que justificaron con sus obras el buen acierto de la elección.

Procuró la organización del servicio facultativo dejándolo á la discreción y acreditado celo de los mismos señores médicos, de los que en el turno por ellos establecido no faltaba en cada noche uno de vela en las casas consistoriales; asimismo exci-

tó sus filantrópicos sentimientos para que se repartieran los distritos en el modo mas conveniente para la asistencia del día.

Bajo estas bases se hallaba constituida la Junta cuando los primeros ataques de la epidemia que marchaba muy paulatinamente, y en estado casi insensiblemente progresivo, habiendo sido por un término medio cinco las defunciones diarias desde el día 13 de Agosto en que aparecieron los primeros casos hasta el día 4 de Setiembre, vispera de la espantosa recrudescencia de aquella plaga.

En la tarde del día 4 soplaban del Este-sudeste un viento fuerte y muy caliente, seguramente preñado de mortíferos miasmas que aspirados por los habitantes absorbían el veneno que en la noche había de sembrar la consternación y la muerte.

Lo mismo fué en efecto esparciéndose sus sombras sobre esta ciudad que extendiese sobre ella como un sudario: muchas fueron las familias que al amanecer el día habían ya derramado lágrimas de dolor sobre el cadáver de alguno de sus individuos, y muy pocas las casas que no contaron algún atacado mas ó menos intensamente. El número de muertos mas de 2000 personas se vieron atacadas en aquella noche, y que desde la madrugada del día 5, cinco sacerdotes recorrieron las calles administrando sucesivamente el viático, es recordador el cuadro desgarrador que á la sazón presentaba esta ciudad.

No fueron respetados tampoco por aquel azote los individuos que se habían prestado para vuestro socorro; no hubo comisión auxiliar que no tuviese varios acometidos, y alguna la hubo, que á pesar de lo numerosa, no contó ningún sano. De los vocales de la Junta varios cayeron enfermos, de modo que por la enfermedad de unos y porque el ministerio sacerdotal y facultativo reclamaba imperiosamente la asistencia de los otros en la cabecera de los dolientes, se vió en el aciago día 5 reducida la Junta á solo dos vocales, que fueron el Presidente y el Secretario. Fué una invasión que saltó todos los diques, y burló todas las prevenciones; fué un ataque tan repentino y tan brusco que desconcertó todos los planes é introdujo la confusión en todas partes: siempre recordarán consternados los habitantes de esta ciudad aquel día de horror y de llanto.

Los expresados dos vocales se unieron entonces con los pocos concejales que permanecían en sus puestos, y constituyendo un solo cuerpo dictaron las medidas que reclamaba aquella horrorosa situación, apresurando con preferencia la habilitación del hospital civil para los pobres atacados que ya no cabían en el especial.

Iba entretanto derribando la muerte infinitas vidas, y en el día 6, á consecuencia de haber tomado en la noche anterior mayor incremento la enfermedad, quedó convertida esta ciudad en un vasto cementerio. El espanto y el horror se veían pintados en todos los semblantes, y los ojos de todos indicaban que en cada casa había una víctima. Sintióse en aquel día con los primeros síntomas del mal el expresado secretario, y viéndose reducido á sí solo el Presidente, manifestó su situación al benemérito resto del Ayuntamiento, ofreciendo no obstante sus servicios, y este en tan grave conflicto llamó á los Sres. D. Ramon Riu y Saldari, D. Isidro Martínez, D. Santiago Pedragosa, D. Camilo Bartrina y Serra, D. Estéban Clavell, D. José Robreño, D. Juan Antonio Bartroli, D. Félix Fontrodona, D. Ramon Folcra, D. Miguel Suriá y Soteras, D. Joaquin Vinardell, D. Salvador Ros y D. Ignacio Rey para que tomasen á su cargo todas las atenciones de la Junta de sanidad é hicieran frente á las imperiosas necesidades que surgían á cada paso.

No reinaba mas que confusión y pavor entre los habitantes; no se oían mas que lamentos, no se veían mas que lágrimas; si había ojos enjutos era porque los secaba el mismo terror.

En medio de este conflicto, cuando la muerte se cernía sobre esta hermosa ciudad, cuando hasta la anarquía empezaba ya á dejar sentir su terrible planta, se presenta dentro de estos muros nuestro salvador, nuestro ángel tutelar, el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, el jama bien ponderado D. Pascual Madoz. Era el 7 en que apareció como un iris de bonanza en una tempestad, como una tabla de salvación en medio de una deshecha tormenta. Su providencial llegada derramó consuelo por todas partes, ensanchó los corazones, y reanimó el espíritu público azas abatido por el funerario espectáculo que ofrecía esta ciudad.

Se constituyó desde luego en las casas consistoriales; confirmó el nombramiento de individuos de la Junta en las propias personas insinuadas anteriormente, y bajo la presidencia del mismo señor Martí y Andreu, único de la primitiva que á la sazón se hallaba en estado de tomar asiento en los bancos de la nueva; y para atender á las infinitas necesidades que aquellas aflictivas circunstancias habían creado, facilitó trabajo para 200 jornaleros, proporcionó 9,000 rs. y autorizó el echar mano de 38,000 procedentes de quintas atrasadas, destinadas para la construcción de los cuarteles; y se convino el abrir un préstamo de 120,000 rs. para el caso de que los auxilios ofrecidos no fuesen suficientes, y por último, unió á los pocos individuos del Ayuntamiento que quedaban y los compromisarios que habían sido elegidos para la formación del Ayuntamiento, que han prestado recomendables servicios. ¡Gloria y prez á tan insigne varón que así vino á dar vida á una ciudad que yacía exánime!

Después de haber tan repentina y brusca y plaga invadido á estos moradores aquella desoladora plaga, después de tres días de horrores, llanto y consternación, como si aquella enfermedad se hubiese estremeado de sus propios estragos, entró desde luego en su período descendente.

Restablecida así la Junta, á la que ingresaron los primitivos vocales á medida que su salud y sus ocupaciones se lo permitían, menos D. Lázaro Casamitjana y D. Miguel Ricart, víctimas de aquel azote, y el R. P. Pedro Mártir Estruch, que aun continúa enfermo, nombrando secretario interino al vocal D. Miguel Suriá y Soteras, aceptó el mismo plan de auxilios adoptado por aquella, se cñó al mismo sistema de contabilidad, reorganizó las mismas comisiones, y basada en los mismos principios con el eficaz y desinteresado auxilio de Don Pedro Sirrol, que en calidad de subdelegado interino de Sanidad, reemplazó en el día 9 al Sr. de Viñolas que había venido provisionalmente en el anterior, por disposición del Sr. Madoz, siguió sosteniendo á las atenciones que la marcha de la

epidemia iba reclamando hasta su total desaparición, por la cual se tributaron en el día 12 las debidas gracias al Todopoderoso, solemnidad que fue honrada con la presencia del inclito D. Pascual Madoz, que invitado por el Ayuntamiento y la Junta, tuvo la galantería de acompañarnos en aquel día de satisfacción, así como había venido á consolarnos en el día de la desgracia.

Esta es, oh mataronenses, la fiel y exacta relación de los actos de esta Junta, aunque una escuálida figura de la terrible realidad que ha afligido á esta ciudad. Ahora, que concluida su triste misión va á retirarse al seno de sus familias, se despide de vosotros rindiendo las gracias á todos los que tan desinteresada y heroicamente han prestado su cooperación con sus servicios personales ó auxilios pecuniarios; y cumpliendo con el último deber que tiene con vosotros, os presentará la oportuna rendición de cuentas de todos los intereses que le confiásteis, y en ella vereis consignados el desprendimiento y generosidad de los vecinos, dignos de eterna gratitud; á la que se han hecho también justamente acreedores el cura ecónomo, sus vicarios y demas reverendos presbiteros de la comunidad, y los celadores de policía que se han distinguido por su celo, los PP. de la Escuela pia y las hermanas del hospital civil, y las de la Concepción, que desde un principio se ofrecieron espontáneamente al servicio de los enfermos en los hospitales, á los que han asistido con una ejemplar caridad evangélica y con una completa abnegación, habiendo igualmente merecido bien de estos vecinos los Sres. del cuerpo facultativo en medicina y farmacia que no han olvidado sus deberes.

Mataró 28 de Octubre de 1854.—El Presidente, Joaquin Martí y Andreu.—Vocales, Pedro Terradas, presbitero.—Juan Antonio Bartroli.—Félix Fontrodona.—Francisco Bró.—Santiago Pedragosa.—Francisco Martí y Ramon.—José Robreño.—Estéban Clavell.—L. Martínez.—Ramon Riu y Saldari.—Salvador Ros y Montañola.—Joaquin Vinardell.—Miguel Suriá y Soteras.—Camilo Bartrina y Serra.—José Coto.—Ramon Folcra.—José Sauri, vocal secretario.

Hé aquí los términos en que el Capitán general de Cataluña se dirige á los habitantes del antiguo Principado.

Catalanes: El cargo que S. M. se ha dignado confiarme del mando militar de este antiguo Principado, me impone deberes sagrados que cumplir hácia su Gobierno y hácia vosotros. Coadyuvar con todos los medios que estén á mi alcance á secundar el pensamiento liberal y benéfico de aquel, y contribuir á promover eficazmente los elementos de prosperidad que encierra vuestro suelo, son deseos á cuyo fin trabajaré con incansable desvelo, conservando con voluntad firme y constante solicitud el orden y la tranquilidad que son condiciones sin las cuales la libertad no puede existir y el comercio y la industria perecen.

Nadie mejor que vosotros, catalanes, cuya civilización ha llegado á la altura del pais mas avanzado, comprenderá mi lenguaje; y por lo tanto, vengo confiado entre vosotros á ejercer un mando que necesita otras dotes que las mías para desempeñarlo bien, aunque estoy persuadido de que os tendré siempre á mi lado para conservar los principios civilizadores que son la base de la ventura y prosperidad de los pueblos.

En completo acuerdo con vuestras dignísimas Autoridades civiles, siempre me vereis marchar unido á ellas para cooperar á vuestro bienestar, y se considerará bastante afortunado si puede contribuir en algo á la felicidad de Cataluña vuestro Capitan general Lemery.—Barcelona 31 de Octubre de 1854.

Nuestros lectores verán con gusto la siguiente relación de la obra de las murallas de Cádiz que tomamos del *Contribuyente*, fecha 4 de Noviembre.

Hoy á las nueve y media en punto de la mañana se verifica la colocación de la última piedra del cimientó submarino en la brecha grande del campo de la Bomba, operación que ha de verificarse con cierta solemnidad, tanto por el trabajo científico que para llevarla á cabo se requiere, cuanto porque viene á coronar los esfuerzos del cuerpo de ingenieros, y á calmar los deseos de todo el vecindario.

En extremo notables han sido los progresos de las obras de reedificación de las murallas de esta plaza en la estación de verano del presente año, segun tuvimos ocasion de manifestar dias pasados. Como el pueblo de Cádiz está directamente interesado en la buena conservación de esos diques con que se disputa el Océano la posesión de su hermoso territorio, ha demostrado con su frecuente asistencia á los trabajos en las aflictivas circunstancias de que ha sido teatro, la solicitud y complacencia con que mira objeto tan atendible; y ya que ha visto vencidas las principales dificultades que ofrecían las obras, por haberse terminado la penosa cimentación de la brecha llamada de la Soledad, y de la que se practicó el último invierno en el muro inmediato á la casa del Excmo. Señor Gobernador militar, haremos una ligera reseña de estos trabajos para que pueda juzgarse de su importancia.

A consecuencia de los repetidos y violentos temporales de la última década del siglo pasado, y de los extraordinarios gastos ocasionados en la heroica defensa con que se immortalizó esta ciudad á principios del presente, ligeras perforaciones practicadas frente de los pabellones de artillería y en la cortina del baluarte del Bonete, descubiertas en su origen, dieron lugar á dos enormes brechas que, acreciéndose diariamente y dando libre acceso á las olas, permitieron al mar invadir y llevarse gran parte del terreno del campo de la Soledad, principal desahogo de esta población, ceñida hasta las mismas casas por los muros en todo el resto de su recinto. Pero por interesante que fuese la reparación de estos destrozos, no principió hasta el año de 1834, en cuya época la brecha de la cortina del Bonete contaba 110 varas de longitud, y la de la Soledad 328 varas, pudiéndose graduar en 4000 varas cuadradas la superficie del terreno que desapareció en la primera, y en 10,000 varas cuadradas la del que fue invadido en la segunda.

La brecha de la Soledad comenzó a reedificarse en el año de 1833, y en los 14 años subsiguientes hasta el 1852 inclusive, durante cuyo tiempo se trabajaron nueve años y se suspendió la obra cinco, pudieron concluirse 112 varas corrientes; pero en los de 1833 y 1854 se han sacado de cimiento y es ya muy probable quede casi concluido el resto de la brecha que, según lo dicho, es un trozo de 186 varas; es decir que en los dos últimos años se ha adelantado en esta obra mucho más que en los nueve anteriores en que hubo trabajos.

No menos satisfactorio que el anterior resultado es el que ofrece la obra de la nueva brecha del lienzo de muralla inmediato á la casa del Excelentísimo Sr. Gobernador militar. Sabida es la gran celeridad con que destruyó el mar este muro, y el inminente peligro á que quedó expuesto el edificio contiguo, á causa del ligero temporal de la primavera de este año. La reparación del hundimiento exigía la construcción de 44 varas de nueva muralla sacada de cimiento desde una profundidad mucho mayor que la de la antigua. Pues bien, á pesar de lo adelantada que estaba la estación cuando se verificó el desplome, se ha concluido de cimentar todo el trozo, y la mayor parte se encuentra ya á una altura tal que es de esperar su conclusión para dentro de breve plazo.

Además de las obras anteriores se ha verificado otra no menos atendible en el muro contiguo á la plaza de toros. En este sitio se ha prolongado en treinta y cuatro varas una zapata antigua para cubrir un gran socoban de la muralla, próxima ya á perforarse, el cual, por poco que se abandonara originaria gastos incalculables. La obra, á juzgar por los grandes acopios de cantería que se ha hecho, no quedará concluida este año, pero de todos modos lo hecho disminuirá en gran manera el peligro que amenazaba por esta parte.

Resulta de lo dicho que se han construido en el verano actual 191 varas de muro nuevo, cuya obra es notabilísima en esta clase de edificaciones, si se toman en cuenta los medios con que se ha podido contar, las circunstancias que hemos atravesado y lo poco favorable que ha sido la estación. Felicitamos por lo tanto al Gobierno de S. M. por haber facilitado recursos extraordinarios para un objeto tan interesante, no menos que á los señores gefes y oficiales del cuerpo de ingenieros que en medio de tan azarosas circunstancias, han sabido vencer las muchas contrariedades que se han ofrecido para llevar á cabo las miras de aquel con un celo tan esmerado y laudable.

Discurso leído en la solemne inauguración de los estudios de la Universidad central el día 1.º de Noviembre de 1854 por el doctor D. Pedro Sabau, catedrático de la facultad de jurisprudencia.

(Conclusion.)

Brillantísima con todas sus maravillas, fuerzas y galas la naturaleza, es para ella misma como si no existiera, está en sepulcral ignorancia de sí propia, está como si no fuera, no tiene para sí existencia, y mucho menos inteligencia y lo que á esta es consiguiente: voluntad, libertad. El hombre al contrario sabe que existe, que es y que es libre. Ese refulgente lumínico que cruza todos los días los cielos, hácelo sin saber de sí nada absolutamente; y no lo sabe, porque si lo supiese fuera inteligente y por lo tanto libre, y sería otro su destino y no siguiera su curso como atado con cadenas. En su inmensa brillantez está en oscuridad completa, nada sabe ni de sí ni de otra existencia; y yo el infimo de los hombres sé la mía y la suya, y le mido sus pasos necesarios y sé algunas de sus leyes y á qué hora ha de venir naturalmente á alumbrarme mañana. Podrá ese sol durar y yo pasar de esta vida; pero yo soy, y él, con relación á sí ya desde ahora y desde su principio no es nada. El que no es, naturalmente no ha de ser, yo que soy bien podré ser siempre. Y si es así de lo mas grande de la naturaleza, mucho mas puede decirlo el hombre de lo mas pequeño. Envuelto en ella ve que la excede totalmente, y así sus bienes, sus molestias, sus sufrimientos; sus necesidades, si bien le combaten ó le aligen, ó le alientan naturalmente, para su ser esencial son nada, la tierra toda un punto, que le reduce á imperceptible á poco que extiendan sus radiantes miradas por la indefinida circunferencia que concibe. No es él, no, la tierra, sino un ser mucho mas respetable de otra esfera.

Allí tiene su dignidad, su verdad, allí en la esfera de la conciencia. Allí es libre é independiente: el estóico tenía razón. Solo la virtud es apreciable y hace al hombre libre é independiente, porque solo en la naturaleza esencial humana está la verdad unida á la libertad. Pero caía el filósofo estóico en el orgullo, no comprendiendo que la verdad es lazo y ley comun de todos y amor de ella y en ella, y no viendo la imperfecta naturaleza. La luz divina del Evangelio iluminó al mundo y se conoció entonces la grandeza á la vez que lo imperfecto y misero del hombre mientras vive en la tierra.

La esfera de la religion es la esfera de todas las esferas, es la última deducción, la última consecuencia, es el término, el fin, la consumación, la corona de todas, como lo es de esta vida, y como lo es del reino de la naturaleza.

Todas las otras conducen á ella. El derecho se resuelve en la moral, como la moral en la religion. Las ciencias de la naturaleza por todos sus caminos, en todos sus términos, en sus últimos resultados van á parar á ese punto, al primer principio, á la causa de las causas, y á su omnipotencia. La filosofía, la ciencia del hombre, se resuelve por último en la verdad de su ser y en la verdad absoluta, en la religion.

En la esfera moral y en la religiosa no cabe nunca fuerza como en las otras. Desde el momento que en ellas deja el hombre de ser espontáneo y libre de toda coacción, carece de mérito y de responsabilidad en la tierra y en el cielo. No cabe en ellas mas influencia que la propia del ser moral é inteligente, la doctrina.

No les corresponde tampoco de modo alguno el imperio del mundo material, porque ó bien no disponen de fuerza y entonces no consiguen el ob-

jeto de este, ó disponen de ella, y en tal caso destruyen su propio imperio, la moral y la religion, haciendo objeto de fuerza lo que solo puede subsistir por el amor voluntario.

Cuando en el mundo se han confundido las esferas diferentes ha reinado siempre la confusión ó la tiranía. Si la religion se confunde con el imperio temporal, todo precepto ó consejo religioso se convierte en ley, la religion se hace derecho, y perecen el verdadero derecho y la libertad, y perecen tambien las ciencias de la naturaleza y la filosofía, y aún las artes de la prosperidad, porque la religion no posee ni debe poseer la idea de ninguna de estas. Si por el contrario el derecho ó el imperio temporal se apodera de la religion, la religion queda esclava y sirve á la espada con los mismos resultados. Si son las ciencias de la naturaleza y de los intereses del mundo en sus diversos aspectos las que se sobreponen á todo, perecen el derecho y la religion, la libertad y dignidad del hombre, que no estan en el interés ni en la esfera natural. De todo hay abundantísimos ejemplos en el mundo antiguo y en el moderno.

Pero los socialistas parece que lo ignoran ó olvidan todo. Piensan regir la sociedad los unos con la ciencia de la naturaleza, los otros con la ciencia económica de los intereses materiales, entendiéndola á su manera, y otros trayendo la religion del Salvador á realización é imperio temporal, ó uniendo todas estas cosas. No comprenden ni la naturaleza ni la libertad, y mucho menos comprenden el espíritu del Cristianismo cuando no ven la grandiosa verdad, la verdad primera, á saber, que la doctrina del Salvador es la redención absoluta del hombre del imperio de la imperfecta naturaleza, y que por ese su reino no es de este mundo.

A semejantes reformadores, á tan efímeros vientos, puede la Iglesia decir, ó diria yo en su nombre y como profano profanamente:

Maturate fugam, Regique hæc dicite vestro: Non illi imperium pelagi. Sed mihi Sorte datum.

No, no les ha sido dado á ellos el encargo de salvar al hombre de las tormentas de este gran pielago de naturaleza.

Ignoran además la historia y no ven el mundo; no saben los males que la humanidad ha padecido y padece en ese punto.

¿No han visto nunca lo que produce la confusión de los dos reinos?

¿No ven los Estados de la India? Un pueblo de raza escogida y valerosa, que surgiendo del alto país del Thibet y tomando á derecha é izquierda del Inao y del Himalaya, conquistó el país mas rico del Indo al Ganges, hace cuatro mil años que vive allí en la condicion mas abyecta por la confusión de lo temporal y de lo eterno. El despotismo sacerdotal-político le estrechó para siempre con cadenas de diamante, el misero indio, con todo su vigor primero, no ha podido nunca desarrollar su personalidad, ni su inteligencia, ni su valor y carácter mas que para el sufrimiento y el sacrificio.—Semejante fue el Egipto, por su conexión indudable con la India: análoga fue su religion, análogo el poder de los sacerdotes, el de los Faraones ó Reyes, é igual la esclavitud del pueblo. ¿De qué sirvió su alabada sabiduría antigua? ¿Y de qué sirven los restos de sus colosales monumentos, las gigantescas ruinas de Tebas y las inmensas moles de las Pirámides, mas que para acreditarnos que un Rey, para labrar una tumba, podia hacer trabajar á cien mil súbditos suyos por espacio de 40 años?—¿Y qué diremos del colosal imperio de la China? El Emperador con autoridad omnipotente, acatado con honor casi divino, reparte los cielos y la tierra; y allí, en los países mas feraces, vive el pueblo mas numeroso sin conciencia de sí mismo, sin honor y sin valor, en vida semejante á la de las crisálidas que le dan la seda.—¿Y qué fue la Persia? ¿Qué fue la Europa en el mundo antiguo bajo el imperio de los sacerdotes druidas con su culto y sus misterios y sus bosques sagrados? ¿Y qué fue la misma Grecia en sus principios, cuando Júpiter hablaba en Dodona por el sonido de los vientos y por el murmullo de las corrientes en la encina sagrada y los Reyes eran á la vez sacerdotes, jueces y guerreros, y qué hubiera sido despues si todas aquellas religiones de Grecia y Roma hubiesen tenido algo de religioso, como en la India y en otras partes, y no fueran tan manifiestas fábulas?—¿Qué han sido y son los imperios mahometanos, y eso que aquella religion es material, de la tierra y no del cielo?—¿Qué era el imperio religioso y comunista de los Incas cuando allí llegaron los españoles?—La tercera parte de las tierras era del Inca y para sus servidores, otra tercera del Sol y para sus ministros, y la otra se repartía en pequenitas porciones á los individuos del pueblo que tenían obligación de cultivarlas todas.—Hé aquí un ejemplo vivo de los resultados de un comunismo y de un comunismo religioso.

Verdad es que la religion de Jesucristo jamas podria con aquellas compararse. Pero el Salvador vino á redimir de esas y otras infinitas miserias, que en su nombre se dice pueden hoy restablecerse; y la doctrina quedaria negada en su base, seria otra totalmente opuesta, y los hombres, que son los mismos, darian siempre los mismos frutos.

No, no pueden confundirse los dos reinos. Hay entre los dos una distancia inmensa. Son ilusos los que los confunden y aplican el de Jesucristo á la tierra.

La Iglesia posee la doctrina cierta, y á pesar de eso ¿qué es lo que á la misma Iglesia ha causado mas graves aflicciones, mayores ofensas, las heridas mas profundas de que hoy siente los efectos? ¿Oh cuánto ganara el cristianismo si los pueblos bárbaros con su fe sencilla no le hubieran comprendido á la manera de aquel Rey de ellos, que oyendo referir las circunstancias de la pasión del Salvador exclamó sencillamente: ¡Si yo hubiera estado allí con mis soldados!... ¡Cuánto ganara si los bárbaros no le tomarán, como antes á su dios Tia, ó Tonante, por instrumento y medio para encender su furor en las batallas! ¡Y cuánto si de él no se sirvieran despues Reyes, Príncipes y poderosos para sus ambiciones, sus conquistas y dominaciones!—¡Y todavía hay quien escriba en ese sentido y recomiende la repetición de aquellos ejemplos. Los imperios de naturaleza están expuestos á los vaivenes, luchas y caídas de las efímeras fuerzas, y toda fuerza, por grande que sea, llama siempre las resistencias.—El impe-

rio del cristianismo es lo eterno, lo absoluto, lo necesario, lo incontrastable.

Si el mal no viniera de muy antiguo, habia de tener contrarios la religion cristiana? Pues qué, ¿su doctrina puede tenerlos? Pues qué, ¿en los tiempos de ilustracion no han de ir á parar todas las luces y todas las ciencias necesariamente á su alto y absoluto término? Y su doctrina, ¿es pequeña esperanza, es pequeño consuelo, es un bien pequeño?—Su influencia ó poder temporal es lo que le suscitó los enemigos, primero en los Reyes cuando quisieron recobrar sus fueros y despues en otros atacando á los Reyes. Pero la religion era extraña á semejantes contiendas. Cesaron todas las causas: cesarán los efectos: el cristianismo resplandecerá como nunca para nuestros hijos y para las generaciones venideras.

Resplandecerá cada vez mas en su alta esfera, y pues que está en el grado supremo y absoluto de la liberación del hombre, alientenos su idea, su espíritu eterno, y disminuya hasta lo posible y ampare siempre la debilidad, la imperfección del hombre en la tierra y en el cielo.

Y continuando las sociedades su magnífica marcha de civilizacion y organizacion externa, realicen tambien en lo posible la idea en sí igualmente absoluta y eterna del derecho y de la justicia, y con ella la libertad y prosperidad en esta vida exterior, en esta sociedad externa. Ayudarla poderosamente desde el cielo y desde lo mas íntimo de la conciencia, la religion y la moral, á las cuales ella asegura por su parte el campo externo para que puedan desarrollarse; pero no son una misma cosa, son solo enlazadas hermanas, rayos divinos que vienen de un mismo centro, de la razon divina, de la verdad, que se digna venir á la inteligencia y al corazón del hombre, aunque imperfecto, para levantarle de su abatimiento.

X.

Prosiga la sociedad humana la marcha magestuosa que trae de los siglos para realizar lo mejor posible su derecho, su libertad y su justicia. Al amparo y vigor de estas ideas toda la actividad del hombre se desarrolla para sí, para los demás y para la sociedad, se excita, se estimula y llega al grado mas alto; y aunque alguno crea acaso que trabaja para sí solo, trabaja en realidad mas que para sí, para los demás. Ejercite si el hombre cuanto pueda todas sus facultades, las físicas, las de su inteligencia é ingenio; cree en las artes, en las ciencias, en todo género; sean tuyas sus obras, sus resultados, los efectos de que es libre causa; sea sagrada su persona, sagrada su propiedad y obtenga en buen comercio civil lo que correspondá á sus obras, aquello en que en general por lo que sirven se aprecien, ya sean productos de artes, ó la disposición y frutos de la tierra, ó ya la dirección de la ciencia: todo es altamente necesario, todo exige y sufre la ley de la libertad y del trabajo, y todo se aprecia en lo que merece.

Disponga cada uno como quiera, sea dueño y señor, de lo que le pertenece y lo trasmita como le parezca. Así producen todos cuanto pueden; pero como el mas ambicioso, en suma, nunca puede consumir sino como uno, precisamente ó por su voluntad, ó por sus necesidades vanas, sus productos se han de comunicar, han de ser para los otros y para todos. Es así la sociedad como la planta que recibe la sustancia por sus poros diversos y por todas sus raíces, por las mas delicadas como por las mas vigorosas, para que despues circule la savia por el árbol entero alimentando todas las partes, y finalmente resulte la sociedad rica y próspera. Tal es la sociedad en su idea, y así es la unidad de la libertad y de la comunidad, la actividad toda y todo el derecho y bien particular, con todo el derecho y bien social, hasta el mas alto grado que pueden alcanzar los esfuerzos mayores de todos los asociados. El comunismo y socialismo en lugar de esto, además de negar al hombre su libre esencia y personalidad, destruyen la actividad y con ella la prosperidad.

Merced á la ilustracion que viene desarrollándose de siglos, las sociedades han progresado mucho en la realización de la idea de la justicia, venciendo obstáculos y dominando con grande esfuerzo las tendencias de los hombres, propias de su natural imperfecto, y contrarias á la libertad y al derecho. Con la ilustracion han progresado y con la ilustracion progresarán cada vez mas. Han hecho mucho y tienen que hacer todavía mas el derecho y la justicia. Han hecho mucho las ciencias exactas y naturales, y no sabemos á dónde podrán llegar en su conocimiento de la naturaleza para traerla á la mas fácil y mayor satisfaccion de las necesidades del hombre en esta esfera, y para redimirle acaso totalmente, y á todos los seres sensibles, de los trabajos duros y violentos, haciendo ejecutar los de esta especie á las fuerzas mecánicas de la naturaleza. La filosofía tambien desde el siglo XVII, en que cambió el espíritu europeo, ha ejercido grande, total influencia contra los abusos de la tierra. Hoy son considerables sus progresos.

La ilustracion no puede causar ningun daño, porque la verdad es bien en todas las esferas. ¿Quién puede temerla? El error es el mal y el único temible en cualquiera parte donde se encuentre.

¿Qué peligros ni qué temores podría haber en la ilustracion? ¿Qué ilustracion, qué género de conocimientos podrian inspirarlos? ¿Las ciencias naturales? Cada grado que adelantan es un manantial de satisfaccion y de riqueza, y cada paso que dan en su difusion una corriente de abundante prosperidad.—¿Las ciencias morales del derecho, de la justicia, de la economia social? Son las columnas de la sociedad y el amparo así del débil como del fuerte.—¿Las buenas letras en todos sus géneros? Son en su esencia lo bello, lo hermoso, la expresion de todo lo mas perfecto, de todos los encantos, de toda la dulzura y de todo lo mas sublime de que es capaz el corazón y el espíritu humano.—¿Se temeria por la religion?—La religion del Salvador del mundo, que es lo absoluto y la verdad misma que está en el corazón y en el espíritu del género humano, que es el vinculo de amor con Dios y entre los hombres y el remedio de nuestra pequeñez y miseria, que de los hombres tiene en su apoyo toda la filosofía griega y todo el saber de los mayores ingenios de todos los siglos, la religion cuyo tronco divino guarda el cielo y cuyo alcázar científico humano en lo esencial es inexpugnable y no puede escalarlo jamás ninguna ciencia, no tiene que te-

mer á la ilustracion; solo puede temer al error y á la ignorancia.

No hay pues ningun peligro sino solamente grandes bienes en la ilustracion: y con ella precisamente y con el derecho, la libertad y la justicia, ha de vencer nuestro siglo todas sus dificultades, como cada época ha vencido las suyas con sus medios. Como quiera que sean estas dificultades, no son tales ni tan grandes como la imaginacion nos las representa. Hay en la naturaleza, en la conciencia y en el corazón del género humano principios y fuerzas que tienden siempre así á su prudente conservacion, como á buscar el justo y posible alivio de los males. Nos hallamos en este caso, y no en el de ninguna catástrofe social. Los remedios que se proponen por lo regular son extremos peligrosos y falsos: son la muerte. Por lo mismo no se aceptarán.

Hubo un tiempo, al pasar del siglo X al XI en que la humanidad creyó ilusamente que cumplido el año 1000 se acercaba por momentos el fin del mundo y el juicio final: todos los que podian se apresuraron á ir en peregrinacion á la Tierra Santa, vendiendo al efecto sus bienes, apropiante mundi termino, decian las escrituras, y todos los ánimos estuvieron conmovidos con tan grave temor. Pasó el tiempo y lejos de hallarse al fin, se vió que estaban al principio, en el primer crepúsculo del renacimiento de las luces y de la prosperidad de los siglos modernos, de aquellos siglos cuyos grandiosos pasos he descrito antes para ver cómo nos halláramos en el nuestro.—Esperemos de la misma manera mayores adelantamientos para los venideros.

Esperemos que el derecho, la libertad y la justicia, ideas, tipos eternos de la sociedad, y no las vanas utopias sociales, triunfarán siempre y llegarán á toda la realidad posible.

Esperemos que el espíritu moral y religioso recobrarán su imperio, y que el hombre hallará en ellos su dignidad, su consuelo y su gloria.

Esperemos que la ilustracion y las ciencias llegarán algun dia á presentar resplandeciente la idea que la humanidad busca con ansia y con afán, y que no tiene aun bastante clara y precisa para constituir definitivamente el nuevo grado de civilizacion por el cual se agita y está en efervescencia.

A la ilustracion y á las ciencias corresponde la investigacion, pertenece la cuestion en el orden de las ideas. Generacion científica actual, generaciones venideras, esa es una de vuestras mas altas tareas y de las mas urgentes, porque interesa á la paz del mundo, á la felicidad de los hombres, á la felicidad de todas las naciones, hoy agitadas, y á la del género humano.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de Noviembre de 1854 á las tres de la tarde.

HECHOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 400 consolidado. 34. Idem del 3 por 400 diferido. 48-5 c. Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales, 66 d. Acciones del Banco español de San Fernando, 98 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-90 p. = Pariz á 8 d. v., 5-26 p.

Plazas del reino.

Table with columns Daño, Benef., Daño, Benef. listing various cities and their market status.

ANUNCIO.

El tomo 61 de la Coleccion legislativa correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á 19 rs. en rústica.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las siete y media de la noche.—Roberto el Diabolo, ópera en cinco actos.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—De potencia á potencia, comedia en un acto.—La giralla, sinfonia nueva.—La rondera, baile.—El sacristan del Escorial, drama en un acto.—Sinfonia nueva de himnos nacionales.—Amarse y aborrecerse, comedia en un acto.—La valenciana, baile.—El maestro de la tuna, sainete.

Por la solemnidad del dia el teatro estará colgado é iluminado.

TEATRO DEL PRINCIPE. La Archiduquesita, comedia en tres actos.—Dos contra uno, comedia en un acto.

Con motivo de la solemnidad del dia estará el teatro colgado é iluminado.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—D. Rafael del Riego, drama nuevo en cinco actos, original y en prosa.—En el tercer acto se bailará por la Sra. Guerrero el nuevo zapateado de Cádiz.—Miscelánea de bailes nacionales.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Catalina, zarzuela en tres actos.

TEATRO DEL GENIO. A las ocho de la noche.—Favio el Novicio, drama en cuatro actos.—Intermedio de baile nacional.—Las esposas vengadas, pieza en un acto.